



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

30 DIC 2015

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2599

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

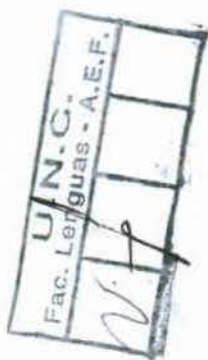
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, correspondiente al periodo desde el 10 de octubre al 18 de diciembre, por un total de **pesos ochocientos treinta y cinco con setenta y seis centavos (\$835,76)**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Importe
23/10/15	Jumbo Retail Argentina S.A.	T00779623	\$ 332,55
17/12/15	INC S.A.	T00019915	\$ 170,34
18/12/15	Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000481	\$ 42,00
14/12/15	Sujeto no categorizado	Varios	\$ 290,87
		Total	\$ 835,76

Art. 2º Comuníquese y de forma.



Cra. L. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba